



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2074

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

13 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 683 de fecha 11-11-2025 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", la Adquisición de 3 discos duros 3,5" de 6TB, 2 ssd m.2 de 1TB, 4 discos ssd m.2 de 480GB, ssd de 2,5" de 512 GB, bajo el ID 3656-146-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 13 ofertas, de las cuales solo una califica dentro del presupuesto establecido, la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados, razón por la cual se decidió adquirir al proveedor "ADATECH SPA", Rut: 78.206.733-8, ya que su oferta se ajusta a lo requerido técnicamente por parte del municipio y además es la más económica, por un monto total de \$1.163.677.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°771 De fecha 06/11/2025

El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRET**O :

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Adquisición de 3 discos duros 3,5" de 6TB, 2 ssd m.2 de 1TB, 4 discos ssd m.2 de 480GB, ssd de 2,5" de 512 GB, bajo el ID 3656-146-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 13 ofertas, de las cuales solo una califica dentro del presupuesto establecido, la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados, razón por la cual se decidió adquirir al proveedor "ADATECH SPA", Rut: 78.206.733-8, ya que su oferta se ajusta a lo requerido técnicamente por parte del municipio y además es la más económica, por un monto total de \$1.163.677.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.29.06.001.000.000, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

VWM/LGE/CAB/BNM/dgr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Informática (1)  
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE